

Exp.: A/SER-022689/2021 Prórroga

## RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO “EVOLUCIÓN TÉCNICA DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE ANUALES PARTICULARES”**

### ANTECEDENTES

Con fecha 3 de enero de 2022, tras la oportuna licitación, se formalizó el contrato denominado **EVOLUCIÓN TÉCNICA DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE ANUALES PARTICULARES**, por un importe de **152.000 euros** (sin IVA) y un plazo de ejecución inicial de **12 meses**.

Dicho contrato, cuya naturaleza es de contrato administrativo, se rige por lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de su formalización en materia de contratación pública, esto es, la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre, además de lo previsto en sus Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para el dictado de la presente Resolución recae en la Dirección Gerencia del Consorcio Regional de Transportes como órgano de contratación de tal organismo, conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 3.2 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 29 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la cláusula 24 del PCAP del Contrato y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la prórroga del contrato, denominado **EVOLUCIÓN TÉCNICA DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE ANUALES PARTICULARES**, cuyo adjudicatario es la entidad **VIRTUAL DESK, S.L.**, con CIF B80618085, quien ha prestado su conformidad a la misma, en las siguientes condiciones:



Plazo del período de prórroga: 10 meses Y 28 días (fecha fin de la prórroga: 30/11/2023)

Precio del contrato para el período de prórroga: **138.107,53 euros**, IVA no incluido.

<u>Base imponible</u>	<u>IVA</u>	<u>Precio total</u>
<b>138.107,53 €</b>	<b>29.002,58 €</b>	<b>167.110,11 €</b>

Se aprueba el gasto por importe de 138.107,53 €, más el IVA correspondiente.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al contratista al efecto de que se formalice la prórroga acordada.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ PALENCIA LUI  
Fecha: 2022.12.30 14:40

Luis Miguel Martínez Palencia

